

NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN INTERNA

PARTICIPANTES

1.- Podrán participar en los Torneos organizados por el Servicio de Actividades Físicas y Deportes (en adelante SAFD), los estudiantes, el personal docente, investigador, y de administración de la Universidad de Cantabria. **Excepcionalmente se permitirá la participación de exalumnos ALUCAN, su participación quedará establecida en las normativas específicas de cada deporte.**

La participación en las competiciones supone la aceptación de la **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de **Protección de Datos** Personales y garantía de los derechos digitales.

INSCRIPCIONES

2.- **En Deportes Individuales:** La persona se considerará inscrita cuando haya cumplimentado correctamente la hoja de inscripción de la Web y en caso de ser necesario, haya abonado la cuota de participación.

En Deportes Colectivos: Un equipo se considerará inscrito cuando:

2.1.-Haya cumplimentado correctamente la hoja de inscripción de la web, incluyendo la relación de los integrantes del equipo por lo menos con el número mínimo que figura al final de esta normativa.

2.2- En caso de que la inscripción sea de un deporte que obligue al pago de cuota y/o fianza, se deberá haber realizado su abono y entregado en la Oficina de Competición Interna.

2.3- Se deberá rellenar la ficha de devolución de la fianza, para que una vez finalizado el torneo se realice, si procede, la devolución de la misma. Dicha ficha se deberá presentar antes de la entrega de premios de la competición interna de la temporada en vigor. La no presentación implica la renuncia a la devolución de la fianza.

2.4- En aquellas competiciones con límite de inscripción, se seguirá riguroso orden de inscripción.

2.5- En caso de vacantes, el SAFD determinará si procede la admisión de algún equipo inscrito fuera del plazo correspondiente.

2.6- En caso de que un mismo equipo se inscriba en varios deportes y para evitar coincidencias en el horario de los partidos, es necesario rellenar y presentar una hoja de coincidencias, en la oficina de competiciones internas durante el proceso de inscripción.

2.7- Un equipo abonará tantas fianzas como deportes esté inscrito y lo requiera su competición, pero abonará una única cuota de inscripción.

3.- La inscripción supone la aceptación de las Normas Generales del Torneo correspondientes que figuran en este documento y las Normas Específicas de cada Competición, que figurarán en el panel de anuncios del Pabellón Polideportivo, en la Web web.unican.es/unidades/Deportes/competiciones/competiciones-universitarias-internas y en la Oficina de Competiciones Interna.

CRÉDITOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS

4.- Podrán presentar solicitud las siguientes personas:

a) Aquellas que participen como deportistas en las competiciones internas.

b) Aquellas que hayan quedado campeones del Torneo Rector.

En ambos casos el plazo de solicitud finalizará el 1 de septiembre del curso en vigor.

Los créditos serán concedidos siempre que hayan cumplido la normativa que podéis consultar en web.unican.es/unidades/Deportes/creditos-ects

COMPETICIÓN

5.- La competición se realizará siempre en función del número de equipos/deportistas inscritos y puede ser mediante grupos o por cuadro eliminatorio, realizando los ajustes necesarios para cuadrar el número total de equipos/deportistas. Para que la competición se celebre deberá haber un mínimo de 4 equipos/deportistas inscritos.

6.- En el caso de deportes colectivos, antes del comienzo del encuentro cada equipo deberá presentar al equipo arbitral, la siguiente documentación:

- D.N.I o Carné de Conducir o Pasaporte o Tarjeta Universitaria de cada deportista.

7.- De cada partido o encuentro existirá un acta, que se rellenará, en todos sus apartados por el equipo arbitral o participantes, según las diferentes circunstancias, y que será la base para la determinación del resultado del encuentro o competición y de las posibles actuaciones de los Comités Disciplinarios.

8.- Los resultados y clasificaciones se publicarán en la página web del servicio y en el panel de anuncios del Pabellón Polideportivo. En caso de que proceda aplazar algún partido, se comunicará personalmente a los delegados de los equipos implicados.

EQUIPAJES Y MATERIAL

9.- Los **equipos** deberán ir debidamente uniformados, debiendo ser iguales todas las camisetas de los participantes que estén compitiendo. En el Torneo Rector, para facilitar la equipación, con el pago de la cuota de inscripción del equipo (36 €) se hará entrega de 12 camisetas en los deportes Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol 7 y Rugby 7. En Baloncesto 3x3 con la cuota de inscripción del equipo (15 €) se entregarán 5 camisetas.

Si un equipo no está correctamente uniformado será sancionado con 3 € la primera amonestación. En la segunda será sancionado con 6 € y la tercera con la pérdida de la fianza y la descalificación del torneo. Las sanciones económicas serán descontadas de la fianza.

En **deportes individuales** cada participante deberá acudir a la competición provisto del material necesario para poder disputar la misma (raqueta, pelota, etc.)

APLAZAMIENTOS

10.- En los casos en los que las competiciones acepten aplazamientos, se deberá notificar por email o personalmente en la oficina de competición interna, y presentar el justificante con al menos 72 horas de antelación a la hora en la que debieran jugarse.

Los nuevos horarios serán fijados por el SAFD de lunes a sábado de 12:00 a 18:00 horas, sin que suponga ningún coste a los equipos. Se enviarán por mail y se expondrán en el panel de anuncios del Pabellón Polideportivo.

11.- El aplazamiento de un partido no podrá superar el plazo de 12 días, salvo circunstancias excepcionales, a estudiar por el SAFD.

RETRASOS, EQUIPOS NO PRESENTADOS, DESCALIFICACIONES

12.- Si un equipo/deportista no está en el campo de juego con el número mínimo de participantes a la hora en que estaba previsto el comienzo del encuentro, se le dará un plazo de **5 minutos**, y en caso de que en ese tiempo aún no comparezca, se considerará al equipo/deportista como no presentado y se le sancionará con la retirada de la mitad de la fianza. Los retrasos reiterados de un equipo/deportista serán amonestados y en caso de continuar esta actitud será excluido de la competición.

13.- La no presentación a un encuentro significa que se le dará el partido por perdido, y se le quitarán los puntos de la clasificación señalados en el reglamento de cada deporte.

14.- Si un equipo/deportista no se presenta a dos partidos será descalificado y no tendrá derecho a la devolución de la fianza.

15.- La descalificación de un equipo/deportista o su retirada voluntaria de la competición dará lugar a la anulación de los resultados de todos los partidos que haya jugado.

16.- Si un equipo/deportista se retira o es descalificado de la competición, no tendrá derecho a la devolución de la fianza. Así mismo, al anunciar la retirada deberá presentar por escrito los motivos de la misma al Comité de Competición, pudiendo ser sancionados los componentes del equipo como los de un equipo descalificado.

INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO ARBITRAL

17.- Si el equipo arbitral no se presenta a un partido, este deberá jugarse siempre, poniéndose de acuerdo ambos equipos. La no disputa del encuentro implica la pérdida del mismo por ambos equipos o por el equipo que renuncie a jugar. El equipo ganador deberá comunicar el resultado del mismo y las incidencias al día siguiente de la disputa en la oficina de información, así como el acta del encuentro.

EXPULSIONES

18.- Todo participante expulsado de un encuentro se considerará, salvo comunicación en sentido contrario, sancionado, como mínimo, con un partido.

COMUNICACIONES

19.- Cualquier comunicación (de la Organización, de los Comités de Competición y Apelación, etc.) se entenderá realizada cuando se envíe a los interesados por mail. También se publicará en el panel de anuncios del Pabellón Polideportivo. "Competiciones Universitarias" situado en la entrada del Pabellón Polideportivo

COMPORTAMIENTO

20.- El deterioro voluntario de la instalación, del material de la misma o la falta de respeto al personal del SAFD será considerada como falta muy grave, y supondrá siempre la eliminación de la competición y la pérdida de la fianza.

SEGUROS: ACCIDENTES Y LESIONES

21.- En el caso de lesión, la cobertura será a través del Seguro de Accidentes de la UC y se realizará únicamente en los centros: Hospital Santa Clotilde, Mutua Montañesa, CCM, Centro Médico Río Besaya, y Gabinete Médico SLP, los dos últimos de Torrelavega. Para poder realizar la tramitación deberá aparecer en el acta el nombre de la persona lesionada y la lesión producida. Se recomienda comprobar que ha sido reflejado en el acta al finalizar el encuentro. En conserjería se le facilitará una copia de la Declaración de Accidente para aportar en el centro médico y reenviar a la aseguradora. Todos los protocolos están publicados en la web del SAFD.

22.- El señalado en el Reglamento General de competición y en los reglamentos específicos de cada deporte.